

HACIA LAS MATERNIDADES EN EL ROQUE

El sistema público de salud de la Ciudad de Rosario apuesta una vez más a la construcción de la salud como derecho, con la refuncionalización del Área de Atención Integral de la Mujer del Hospital Roque Sáenz Peña. Esta obra es un paso más en la larga trayectoria de una política de Estado que garantiza derechos a través de la red de servicios públicos en salud, no sólo curando, sino cuidando, alojando y acompañando a cada ciudadano y ciudadana.

La obra, incluye entre otras mejoras edilicias: la construcción de cuatro sectores individuales para trabajo de parto, parto y recuperación con acompañamiento o no de quién elija la mujer; dos quirófanos que alojarán las cirugías derivadas de un trabajo de parto complicado (cesáreas) y de otras cirugías programadas y la modernización de neonatología y del lactario.

La refuncionalización es mucho más que la transformación del espacio físico de un sector de un Hospital. Refleja una forma de pensar, ejercer y construir la salud, desde la interdisciplina, la intersectorialidad, la territorialidad, la participación y la atención primaria como estrategia principal. Un modo de hacer salud democrático, donde la ciudadanía es la protagonista.

En sintonía con estos objetivos, la obra que se inaugura utiliza la arquitectura como instrumento para adecuar el espacio a la tarea que se pretende. Partiendo de modificaciones estructurales imprescindibles y urgentes para resolver necesidades del establecimiento, se potencia la fortaleza de toda la red para atender a las distintas situaciones y miradas de las usuarias y trabajadores/as del sistema público de salud. Así, comprendemos la transformación de esta área como una herramienta más, dentro de un conjunto de dispositivos de instituciones de Salud Pública Municipal: desde los Centros de Salud, el Cemar, la Maternidad Martín, el Heca y la Estación.

Más allá de su magnitud o su costo, habilitar espacios como este es una importante decisión política que ha requerido esfuerzos organizativos complejos y

dinámicos que son previos y serán posteriores a la mudanza física. Esta tarea no habría sido posible, ni podrá ser sostenida en el tiempo, si no es con la participación de todas las personas de la red, la articulación con las otras áreas del Estado, la participación de las organizaciones y las mujeres de la comunidad.

Estas acciones ponen el foco en el ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos, entendiendo los mismos como la garantía y el respeto a la decisión de las mujeres sobre su propio cuerpo en un marco de autonomía libre de violencias. Esto significa que además de la continuidad en el proceso de cuidado que garantiza la red, las mujeres que lleguen a parir, sean atendidas por profesionales idóneos, con la tecnología adecuada, en un espacio que pretende ofrecer un ambiente cálido y afectuoso en el que las prácticas, sean acordes a los avances de la ciencia y también a la perspectiva de Derechos. Que permitan su protagonismo respecto a las decisiones que se toman al momento del parto; donde el equipo deberá respetar sus deseos, sus opiniones, su cultura, su cuerpo, sus temores, sus tiempos.

En ese sentido, corresponde destacar que el espacio a inaugurar en el Hospital Roque Sáenz Peña, es un Centro adecuado para que las mujeres puedan parir desde el paradigma del parto y nacimiento respetado, luego de que su embarazo haya recibido los cuidados adecuados en el Centro de Salud cercano a su domicilio..

En definitiva, lo más importante de la inauguración de esta obra es, sin duda, la posibilidad de hacer visibles esas transformaciones culturales que paulatinamente se van generando en nuestra ciudad y que fortalecen el ejercicio de los derechos humanos.